ACTA N.ª 002 RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	342	de	2023		
Objeto: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**GR LOGISTICA INTEGRAL SAS**		**NIT/CC**	**900445736-7**	

Valor (incluido adiciones):	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)
Plazo (incluido ampliaciones):	3 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Acta de inicio:	17/11/2024
Fecha de terminación:	22/11/2024

Fecha:	23	de	**Octubre**	de	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 23 del mes OCTUBRE del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI** secretaria de Gobiernos, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **GR LOGISTICA INTEGRAL SAS** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 342-2023 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria de Gobierno y **GR LOGISTICA INTEGRAL SAS** se celebró el Contrato N° 342-2023, cuyo objeto es **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"**, por un valor de $29.050.560 incluido IVA y un plazo de tres (3) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 342-2024 se suscribió el día 17 de noviembre de 2023 y el acta de inicio del 17 de noviembre de2023.

3. Que el registro presupuestal nro. 2542 fue expedido en 17 de noviembre de 2023, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)**
4. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
5. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
6. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista GR LOGISTICA INTEGRAL SAS se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgosprofesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 dela ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 342-2024, cuyo objeto es: **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 342-2023.

ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI
Supervisor

R.L GUILLERMO RAMIREZ MORA
GR LOGISTICA INTEGRAL SAS
Contratista

Puerto Triunfo, 28 de octubre 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DEPUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **GR LOGISTICA INTEGRAL SAS** con NIT. No. **900445736-7** representada legalmente por **GUILLERMO RAMIREZ MORA**, se le reconoce la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (**$21.306.888**) por concepto del PAGO FINAL según formas de pago pactadas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO N. 342-2023** cuyo objeto es ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
1014	2.3.2.02.02.006.2201028.22.12.0 1.16.03.136	CV 4600015968-2023 Ejecución programas de alimentación escolar PAE	ALCALDIA MUNICIPAL	Cofinanciación departamental	$ 20.751.174
1014	2.3.2.02.02.006.2201028.22.12.0 5.16.01.125	RB Servicio de transporte de alimentos programa de alimentacion escolar	ALCALDIA MUNICIPAL	Sobre tasa a la gasolina	$ 555.714

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N°. 1

FECHA DE ELABORACIÓN	23/10/2024

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/11/2023	Hasta:	22/11/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	342 – 2023
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/11/2023
FECHA ACTA DE INICIO:			14/11/2023

OBJETO: ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL S BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		GR LOGISTICA INTEGRAL SAS	
	NIT		9000445736-7	
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
		NA		
	VALOR TOTAL:		VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)	
PLAZO:	INICIAL			
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA	NA	NA
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		2542	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		17/11/2024	

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	73.3%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	73.3%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

SUMINISTROS PROGRAMADOS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN, PARA EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, AÑO 2024.	73%	Se reciben los suministros según factura e informes adjuntos adjunta (6.777 raciones)

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 28.292.880	$ 757.680	$ 0	$ 29.050.560
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 28.292.880	$ 757.680	$ 0	$ 29.050.560
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 20.751.174	$ 555.714	$ 0	$21.306.888
8. Recursos no ejecutados	$ 7.541.706	$201.966	$0	$7.743.672

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio realizará un solo pago previa presentación de informes avalados por la supervisión respectiva, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	17/11/2023	$ 29.050.560		$ 0		$7.743.672
Adiciones				$ 0		
Pago n. 01 / En tramite	23/10/2024		$0	$0	$21.306.888	$7.743.672
TOTALES		$ 29.050.560	$0	$ 0	$21.306.888	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.306.888)** relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han

presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

La presente liquidación no dispone de observaciones

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisora

ACTA N. 03 - DE TERMINACIÓN

FECHA	23	OCTUBRE	2024

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	342	de	2023

Objeto: "ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"

Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	**GR LOGISTICA INTEGRAL SAS**	**NIT/CC**	**900445736-7**
Valor (incluido adiciones):	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)		
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
Acta de inicio:	17/11/23		
Fecha de terminación:	22/11/23		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE GOBIERNO y GR LOGISTICA INTEGRAL SAS se celebró el Contrato N. 342-2023, cuyo objeto es **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"** por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560) incluido IVA y un plazo estipulado de TRES (3) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 17 de NOVIEMBRE de 2023 y el vencimiento del contrato ocurre el 22 DE NOVIEMBRE de 2023.

3. Que los suministros concertados dentro del objeto contractual fueron ejecutados en un 73% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 23/10/2024 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de lapresente acta de terminación.

De acuerdo con io anterior, las partes:

ACUERDAN:

Los suministros objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacciónpor parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE GOBIERNO.

Dar por terminado el contrato- N° 342-2023, cuyo objeto es el **"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"** suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y GR LOGISTICA INTEGRAL SAS y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los veintitrés (23) días del mes de OCTUBRE de 2024.

ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI
Supervisor

R.L GUILLERMO RAMIREZ MORA
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Contratista

ACTA No. 004 – DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	23/10/2024
CONTRATO	342-2023
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**FUNDACION HUELLAS PARA EL FUTURO**
OBJETO	**"ENTREGA DEL COMPLEMENTO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), A TRAVES DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA"**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/11/2023
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)
VALOR ADICIONALES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($29.050.560)
VALOR TOTAL EJECUTADO	**VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($21.306.888)**

FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	20/11/2023
PLAZO INICIAL	TRES (3) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTADE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	22/11/2024

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 342 de 2023, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **FUNDACION HUELLAS PARA EL FUTURO** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **GR LOGISTICA INTEGRAL SAS** suscribieron el 17/11/23 el contrato de suministro No. 342-2023

Cláusula Segunda: El 17 de NOVIEMBRE de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato de suministro No. 184-2024 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato SE les suscribieron 01 ADICIONALES.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE SUMINISTRO No. 342-2023, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de suministro No. 342-2023.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 342- 2023	$29.050.560	**$21.306.888**	$ 7.743.672

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de suministro N. 342-2023, el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

POLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2023	22/03/2024	$2,905,056.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2023	22/03/2024	$2,905,056.00

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	20/11/2023	22/11/2023	$232,000,000.00

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de suministro No. 342-2023, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de suministro No. 342-2023, declarándose las partes paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Cláusula Décima Primera: Se deja constancia que, para la suscripción de la presente acta, las garantías se encuentran vigentes.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los nueve (23) días del mes de OCTUBRE de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISA GUZMÁN CARABALI
Supervisor

R.L GUILLERMO RAMIREZ MORA
GR LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
Contratista